



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5943/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5943, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: 1- Manual de evaluación de puestos. 2-Manual de clasificación de puestos. 3- Manual de descripción de puestos. 4-Norma Institucional de Neonatología. 5-Tabuladores de salarios. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Jefatura de la Sección Regulación Técnica en salud y Jefatura de Servicio Clínico del Hospital 1° de Mayo del SSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional, archivo electrónico de: Manual de Normas y Procedimientos de Hospitales, en el cual se detalla el flujo de procedimientos para la atención del parto y neonatos.

Así mismo se recibió del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, archivos electrónicos del Manual de Valuación de Puestos, Manual de Clasificación de Puestos y Tabulador Salarial. Así mismo se recibió el Manual de Descripción de puestos contenido en cd.

También se recibió Jefatura de la Sección Regulación Técnica en salud respuesta en la que aclara que no se dispone de una Norma Institucional de Neonatología, sin embargo, se proporciona el documento que regula la Atención del Recién Nacido en Cuidados Críticos, documento que data del año 2007.

---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

---

Por otra parte se informó por parte de la jefatura de Servicio Clínico del Hospital 1° de Mayo del ISSS, que para el manejo clínico se utilizan las guías para la atención hospitalaria del neonato del Ministerio de Salud (MINSAL), en la que se encuentra la normativa de funcionamiento de la unidad de cuidados intensivos e intermedios neonatales, la cual puede solicitarse en la Oficina de Información del MINSAL.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución que consta en archivos adjuntos. Así mismo se informa que el Manual de Descripción de puestos en virtud del peso del archivo, no es posible remitirlo vía electrónica y deberá ser retirado en esta oficina por medio de una USB.

Por otra parte, infórmese que la institución competente para tramitar la solicitud de información referente a las guías para la atención hospitalaria del neonato es el **Ministerio de Salud Pública**, cuya **Unidad de Acceso** está ubicada en la siguiente dirección: Calle Arce, Nº 827 San Salvador Frente a Basílica Sagrado corazón de Jesús. Unidad de Acceso a la Información Pública: Tel.: 2591-7485 y 2205-7123 Correo electrónico: [oir@salud.gob.sv](mailto:oir@salud.gob.sv)

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



---

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202